



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

EDICTO

La Secretaría del Juzgado Primero Laboral del Circuito de
Medellín, Antioquia

HACE SABER

Que se ha proferido Sentencia de CONSULTA en el proceso que a
continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARLOS MARIO LEDESMA SALAZAR
DEMANDADA: COLPENSIONES
PROCEDENCIA: JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
RADICADO ÚNICO: 05001 41 05 004 2021 00397 01
FECHA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2021
DECISIÓN: CONFIRMA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial
del Poder Público de Colombia, a través del enlace de EDICTOS:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-medellin/53>, el cual se fija por un (1) día hábil, hoy 8/11/2021, a
las 8:00 A.M., con fundamento en el art. 41 del CPTSS, en
concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se
entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del
edicto.


ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 8/11/2021, a las 5:00 P.M.


ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria